

LANUS, 09 ENE 2018

DECRETO

Nº 0092

Visto la nota de renuncia del agente Guillermo ROJAS, Legajo Nº 14347/9, a fin de de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, y

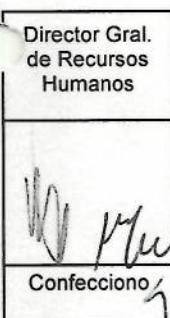
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º. - Aceptase la renuncia a partir del día 2 de enero de 2018, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, conforme la legislación vigente, al agente Guillermo ROJAS, Legajo Nº 14347/9, D.N.I. Nº 7.697.260, categoría 22, con funciones de Pintor Letrista, Personal Obrero Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, categoría Programática 74.02, Oficina 209, Agrupamiento 6; registrando una antigüedad de veintiséis (26) años, diez (10) meses y un (01) día en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Dirección General de Recursos Humanos, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL